

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/03494 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del Programa de Actuación Aislada calles Sevilla, Quart, Olocau y Camí del Cementeri.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Moncada, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero.- Desestimar la totalidad de las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública.

Todo ello por los motivos expuestos en el informe técnico de fecha 13 de enero de 2026 y el informe jurídico de fecha 10 de febrero de 2026, cuya copia se remitirá a las personas interesadas junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo- Aprobar el Programa de Actuación Aislada descrito en los antecedentes de hecho del presente acuerdo.

Tercero.- Publicar el Programa de Actuación Aislada en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.3 del TRLOTUP, para su entrada en vigor.

Cuarto.- Disponer la puesta a disposición del Programa de Actuación Aislada aprobado en la sede electrónica de este Ayuntamiento".

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que proceda.

Moncada, 25 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

